



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MALA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316-2021-MDM/C

Mala, 19 de Octubre del 2021

VISTO:

El Informe N° 156-2021- SGGRD-MDM, de fecha 27 de Setiembre del 2021 suscrito por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, Informe N° 553-2021-GSC-GM-MDM, de fecha 07 de Octubre del 2021 suscrito por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Informe N° 284-2021-GAJ-RASP/MDM de fecha 18 de octubre de 2021 suscrito por la Gerencia de Asesoría Jurídica e Informe N° 116-2021-GM/MDM de fecha 19 de octubre suscrito por la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres es un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° del Título I Disposiciones Generales;

Que, la Gestión del Riesgo de Desastres debe ser parte intrínseca de los procesos de planeamiento de todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno. De acuerdo al ámbito de sus competencias, las entidades públicas deben reducir el riesgo de su propia actividad y deben evitar la creación de nuevos riesgos de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5° inciso 5.3 del TÍTULO II POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en concordancia al Decreto Supremo N° 048-2011;

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad distrital de Mala en el Artículo 164° inciso 12, la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres tiene la función de organizar brigadas de Defensa Civil, para un mejor desempeño;

Que, se declara en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre, de acuerdo al reglamento interno de funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del distrito de Mala, en concordancia a la Resolución Ministerial N° 276 - 2012- PCM;

Que, mediante reunión ordinaria del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo Desastres, realizada el día 06 de setiembre del 2021, por unanimidad fue aprobado el Mapa de Responsabilidades ante Emergencias y Desastres del Distrito de Mala, con lo cual cada Gerencia y sus respectivas Sub Gerencias, unidades y personal a cargo se ponen a disposición para la evaluación de daños y atención posterior a una emergencia y de acuerdo al lugar o zona determina en el mapa;

Que, mediante Informe N° 156-2021-SGRRD-MDM, la Ing. Angela María Cuya Chumpitaz Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres informa y presenta la elaboración del Mapa de Zona Responsabilidades ante emergencias, lo cual deberá ser asumida en caso de presentarse un evento adverso por las distintas gerencias de la Municipalidad de Mala con sus respectivas sub gerencias y personal a cada, en ese sentido, y a fin que cada Gerencia asuma la responsabilidad para la atención y levantamiento de información del sector que se ha designado, posterior a una



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MALA

emergencia, es de opinión de esta Oficina que se remita el presente informe a Secretaría General para que emita la Resolución de Alcaldía que apruebe "El Mapa de Responsabilidades ante Emergencias y Desastres del Distrito de Mala", lo cual ha sido aprobado por unanimidad por los presentes en reunión de fecha 06 de setiembre del 2021;

Que, mediante Informe N° 553-2021-GSC-GM-MDM, el Sr. Wilmar Fernando Rodríguez Flores Gerente de Seguridad Ciudadana, sugiere se remita el informe de la referencia a la oficina de Secretaría General, con el fin de emitir la Resolución de Alcaldía que apruebe "El Mapa de Responsabilidades ante Emergencias y Desastres del Distrito de Mala";

Que, mediante Informe N° 284-2021-GAJ-RASP, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es factible la aprobación del Mapa de Responsabilidades ante Emergencias y Desastres del Distrito de Mala;

Que, mediante Informe N° 116-2021-GM/MDM, la Gerencia Municipal solicita a Secretaría General proyectar la Resolución de Alcaldía sobre aprobación del Mapa de Responsabilidades ante Emergencias del Distrito de Mala;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el instrumento de gestión "Mapa de Responsabilidades ante Emergencias y Desastres del Distrito de Mala" de conformidad al Informe N° 156-2021-SGGRD-MDM, de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de Mala.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia la Publicación de la Presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Mala.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MALA

Abog. Sonia Marlene Ramos Ruiz
Alcaldesa

SECTOR 2 - G. PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION



GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA	
PROYECTO: RESPONSABILIDADES ANTE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE MALA	LAMINA: 01
PLANO: DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES POR SECTOR ANTE EVENTUAL EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE MALA	
UBICACIÓN: JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE MALA - PROVINCIA DE CAJATE - DEPARTAMENTO DE LIMA	
ESCALA: REFERENCIAL	SOFTWARE: AUTOCAD - 2017
Elaborado: Ing. Juan Carlos Delgado	FECHA: AGOSTO 2021



SECTOR 4 - G. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

PROYECTO:	RESPONSABILIDADES ANTE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE MALA	LAMINA:	01
PLANO:	DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES POR SECTOR ANTE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE MALA	Elaborado:	Personal Técnico de Defensa Civil
UBICACION:	JURISDICCION DEL DISTRITO DE MALA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	SOFTWARE:	AUTOCAD - 2017
ESCALA:	REFERENCIAL	FECHA:	AGOSTO - 2017



SECTOR 5 - G. DESARROLLO URBANO

COMUNIDAD
CAMPEESINA
DE
MALA



GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA			
PROYECTO:	RESPONSABILIDADES ANTE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE MALA	LAMINA:	01
PLANO:	DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES POR SECTOR ANTE EVENTUAL EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE MALA		
UBICACIÓN:	JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE MALA - PROVINCIA DE CAJETE - DEPARTAMENTO DE LIMA		
ESCALA:	SOFTWARE:	Elaborado:	FECHA:
1:5000	AUTOCAD - 2017	Personal Técnico de Defensa Civil	AGOSTO 2021

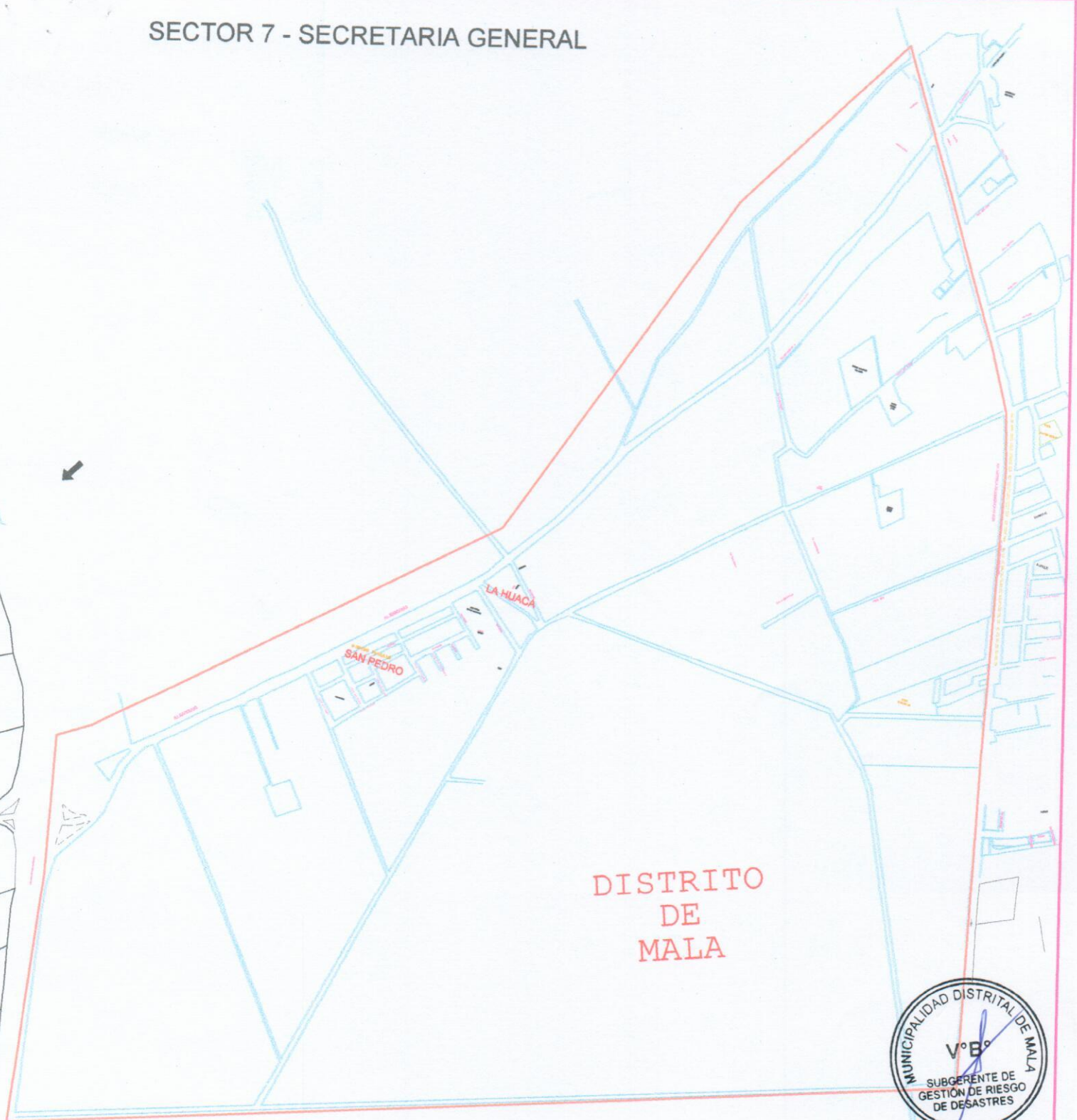
SECTOR 6 - G. MUNICIPAL



GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

PROYECTO:	RESPONSABILIDADES ANTE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE MALA	LAMINA:	01
PLANO:	DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES POR SECTOR ANTE EVENTUAL EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE MALA		
UBICACION:	JURISDICCION DEL DISTRITO DE MALA - PROVINCIA DE CAJETE - DEPARTAMENTO DE LIMA		
ESCALA:	SOFT WARE:	Elaborado:	FECHA:
XBERENCIAL	AUTOCAD - 2017	Personal Técnico de Defensa Civil	AGOSTO 2021

SECTOR 7 - SECRETARIA GENERAL



GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA			
PROYECTO:	RESPONSABILIDADES ANTE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE MALA	LAMINA:	01
PLANO:	DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES POR SECTOR ANTE EVENTUAL EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE MALA		
UBICACION:	JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE MALA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA		
ESCALA:	SOFT WARE:	Elaborado:	FECHA:
EXPERIENCIAL	AUTOCAD - 2017	Personal Técnico de Defensa Civil	AGOSTO 2021

SECTOR 9 - G. TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL



GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

PROYECTO: RESPONSABILIDADES ANTE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE MALA	LAMNA: 01		
PLANO: DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES POR SECTOR ANTE EVENTUAL EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE MALA			
UBICACION: JURISDICCION DEL DISTRITO DE MALA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA			
ESCALA: REFERENCIAL	SOFT WARE: AUTOCAD - 2017	Elaborado: Personal Técnico de Defensa Civil	FECHA: AUGUSTO 2021



**SECTOR
11**

**ANEXO
BUJAMA BAJA**



GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA			
PROYECTO:	RESPONSABILIDADES ANTE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE MALA	LAMINA:	01
PLANO:	DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES POR SECTOR ANTE EVENTUAL EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE MALA		
UBICACIÓN:	JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE MALA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA		
ESCALA:	SOFTWARE:	Elaborado:	FECHA:
REFERENCIAL	AUTOCAD - 2017	Personal Técnico de Defensa Civil	AGOSTO 2021

SECTOR 10, 12 Y 13 - G. SEGURIDAD CIUDADANA

ANEXO SAN JOSE DEL MONTE



GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

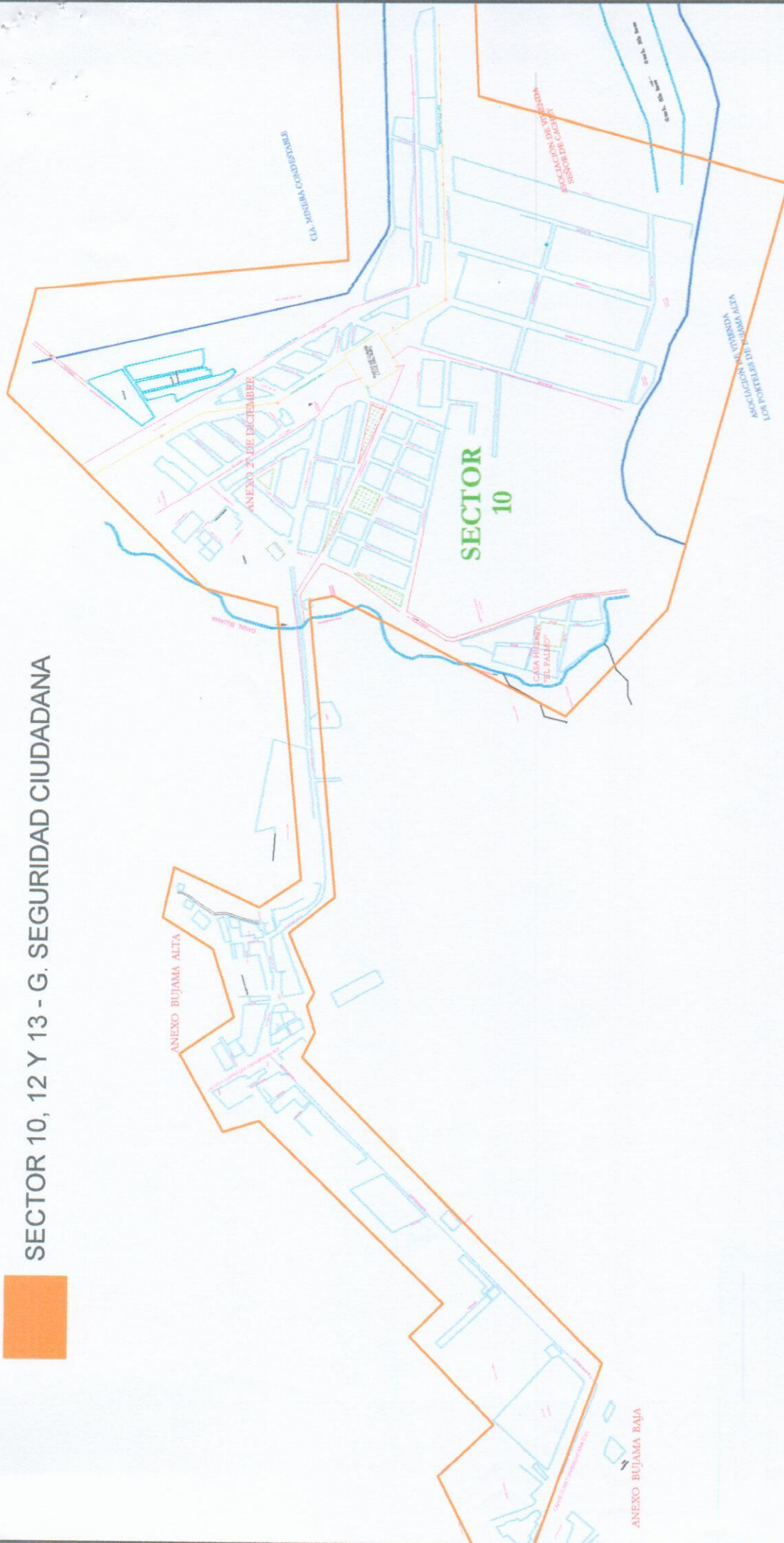
PROYECTO:	RESPONSABILIDADES ANTE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE MALA	LÁMINA:	01
PLANO:	DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES POR SECTOR ANTE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE MALA		

UBICACIÓN: JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE MALA - PROVINCIA DE CAJETE - DEPARTAMENTO DE IMA

ESCALA:	SOFTWARE:	Elaborado:	FECHA:
RAAFIBRECHUAL	AUTOCAD - 2017	Personal Técnico de Defensa Civil	AGOSTO 2021



SECTOR 10, 12 Y 13 - G. SEGURIDAD CIUDADANA



GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

PROYECTO:	RESPONSABILIDADES ANTE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE MALA	LAMINA:	01
PLANO:	DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES POR SECTOR ANTE EVENTUAL EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE MALA	ESCALA:	REFERENCIAL
UBICACION:	JURISDICCION DEL DISTRITO DE MALA - PROVINCIA DE CANETE - DEPARTAMENTO DE LMA	SOFTWARE:	AUTOCAD - 2017
ELABORADO POR:	PERSONAL TECNICO DE DEFINICION	FECHA:	AGOSTO 2021

